

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

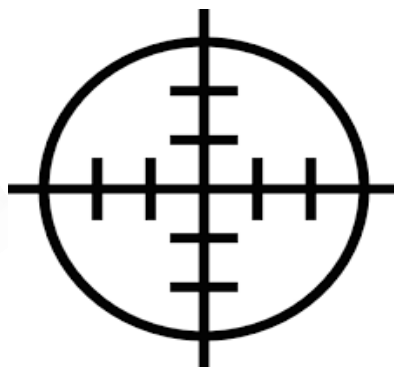


CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

PROTECCIÓN FEDERAL



INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO DE TIRO 10 DE MAYO



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO**

INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO DE TIRO 10 DE MAYO.

TITULO PRIMERO.

Disposiciones y responsabilidades.

CAPITULO I

Disposiciones generales.

ARTÍCULO 1.- El presente instructivo tiene como propósito dar a conocer al personal participante los lineamientos generales sobre el desarrollo del concurso de tiro, **10 DE MAYO** 2018.

ARTÍCULO 2.- El torneo tiene los siguientes objetivos:

- I** Reforzar el sentido de pertenencia del personal participante, poniendo de manifiesto sus habilidades y destreza como tiradores con pistola.
- II** Incrementar la igualdad laboral y equidad de género atendiendo las políticas del plan nacional de desarrollo 2013-2018 aplicadas por el gobierno federal.
- III** Fomentar el espíritu de competencia entre el personal de Protección Federal, motivándolas a elevar su eficiencia en las habilidades de tiro.
- IV** Fomentar el trabajo en equipo, cohesión y espíritu de cuerpo entre las participantes.

- V** Fomentar la convivencia y estrechar los lazos de amistad entre las participantes, motivándolas a elevar su eficiencia en las habilidades de tiro.

ARTÍCULO 3.- La organización y coordinación estará a cargo de la Dirección de Armamento y Equipo.

ARTÍCULO 4.- Para el desarrollo del concurso de tiro **10 DE MAYO**. Se nombrara un Comité Organizador, un Jurado Calificador y un Director de Tiro, los cuales estarán integrados como sigue:

- I.** Comité Organizador.
Presidente.
Inspector. Miguel Ángel Córdova Medina, Director de Armamento y Equipo.
- II.** Jurado calificador.
 - A.** Juez.
Subinspector Jose Nieves Cardenas Nieves, Subdirector de Armamento y Equipo
 - B.** Directores de tiro.
 - Oficial Luis Miguel Cruz Martinez Jefe de Departamento de Control y Mantenimiento de Armamento.
 - Suboficial Edgar Enriquez Rosete.

CAPITULO II.

Responsabilidades del Jurado Calificador.

ARTÍCULO 5.- Conocerá e intervendrá en los casos en que surjan discrepancias o inconformidades referentes al resultado de los puntos obtenidos.

ARTÍCULO 6.- Resolverá las inconformidades que se presenten y su fallo será inapelable.

TITULO SEGUNDO.
Del personal participante.

CAPITULO ÚNICO.

ARTÍCULO 7.- Participara todo el personal femenino que sea inscrito.

ARTÍCULO 8.- El personal participante deberá formar parte activa de la institución.

TITULO TERCERO.
Desarrollo del torneo.

CAPITULO I.
De los requisitos.

ARTÍCULO 9.- El armamento a utilizar será una pistola calibre 9 mm., de carga para el uso del servicio en la institución.

ARTÍCULO 10.- Únicamente pasara a la aérea de tiro el personal de.

- I Tirador en turno.
- II Juez
- III Directores de tiro.

ARTÍCULO 11.- Cada tirador deberá emplear su funda o porta pistola, porta cargadores, lentes protectores y protectores para oídos.

ARTÍCULO 12.- los blancos a utilizar serán los señalados el día de la competencia.

CAPITULO II.

Del desarrollo general.

ARTÍCULO 13.- El torneo se desarrollara en 3 días (del 7 al 9 de Mayo del 2018) a partir de las 0800 hrs.

ARTÍCULO 14.- El orden de participación será determinado por un sorteo que se realizara el primer día del concurso y se explicara en la junta previa.

ARTÍCULO 15.- Para evacuar los cuadros de tiro, las concursantes **NO** podrán intercambiar su armamento.

ARTÍCULO 16.- Si por alguna razón (servicio o salud) una tiradora se retira o no puede continuar realizando el concurso, se le tomara en cuenta los resultados obtenidos hasta el ejercicio que haya ejecutado.

ARTÍCULO 17.- Cada tiradora será responsable de realizar las medidas de seguridad al término de cada ejercicio en forma automática bajo la supervisión del director de tiro.

ARTÍCULO 18.- Al término de los ejercicios, los jueces se trasladaran a la línea de blancos para calificar y asentar los registros correspondientes.

ARTÍCULO 19.- Cada tiradora solo podrá observar la calificación obtenida de su blanco a una distancia de un metro, no podrá tocar la silueta a menos que los jueces lo permitan y solo en caso de alguna discrepancia.

ARTÍCULO 20.- Una vez terminado los ejercicios y asentando el resultado final por parte del juez calificador, el tirador firmara la hoja de registro de calificaciones, retirara su blanco una vez firmado lo entregara al juez calificador.

ARTÍCULO 21.- Una vez firmada la hoja por el tirador está dando su conformidad, podrá solicitar la revisión de su calificación en caso de obtener el beneficio será corregida la misma, en caso contrario será motivo de descalificación.

ARTÍCULO 22.- El concurso de tiro se desarrollara de la siguiente manera:

No. EJERCICIO	MUNICIONES	TIEMPO	DISTANCIA	POSISION	BLANCO	EXPLICACION
1	TRES CARTUCHOS	DIEZ SEGUNDOS	25 METROS	ISOSCELES A DOS MANOS	Concéntrico del numero 3.	Estando el concursante atrás y a un costado de su escoltado teniendo su arma abastecida, cargada, desamar tillada o con seguro y enfundada, a la orden auditiva de TIMER el tirador cubrirá a su escoltado realizando tres disparos a dos manos sobre su blanco número 1.
2	SEIS CARTUCHOS	DOCE SEGUNDOS	20 METROS			Estando el concursante en la parte posterior de su escoltado teniendo su arma abastecida, cargada, desamar tillada o con seguro y enfundada, a la orden auditiva de TIMER, el tirador cubrirá a su escoltado realizando seis disparos a dos manos sobre su blanco número 1.
3	CATORCE CARTUCHOS (2CARGADORES CON SIETE CARTUCHOS	DIECIOCHO SEGUNDOS	15 METROS			Estando el concursante en la parte posterior de su escoltado y ambos de espalda a los blancos teniendo su arma abastecida, cargada, desamar tillada o con seguro y enfundada, a la orden auditiva de TIMER, girara cubriendo su escoltado realizando siete disparos a dos manos sobre su blanco número 2, posteriormente

	CADA UNO)					efectuara el cambio del cargador y procederá a realizar otros siete disparos a dos manos sobre su blanco número 3.
4	SIETE CARTUCHOS	SEIS SEGUNDOS	7 METROS			Estando el concursante a un costado de su escoltado teniendo su arma abastecida, cargada, desamar tillada o con seguro y enfundada, a la orden auditiva de TIMER, cubrirá a su escoltado realizando siete disparos a dos manos sobre su blanco número 4.
5	SIETE CARTUCHOS	SEIS SEGUNDOS	7 METROS	A una mano (mano fuerte)		Estando el concursante al frente de su escoltado teniendo su arma abastecida, cargada, desamar tillada o con seguro y enfundada, a la orden auditiva de TIMER, cubrirá a su escoltado realizando siete disparos a una mano sobre su blanco número 4.
6	TRES CARTUCHOS	TRES SEGUNDOS	4 METROS	Isósceles o 2 manos	Silueta de botella	Estando el concursante a un costado de su escoltado teniendo su arma abastecida, cargada, desamar tillada o con seguro y enfundada, a la orden auditiva de TIMER, girara hacia su lado derecho cubriendo a su escoltado realizando tres disparos (dos al pecho y uno a la cabeza) a dos manos sobre su blanco número 5.
CONSUMO TOTAL. 40 CARTUCHOS.						

ARTÍCULO 23.- El personal cuenta con el Adiestramiento suficiente para realizar el desempeño de sus servicios portando el arma cargada, por tal motivo el ejercicio se realiza apegado a las condiciones más reales posibles.

ARTÍCULO 24.- Para la realización de los ejercicios el tirador deberá usar el arma desamartillada o con seguro puesto, acorde al tipo de arma que utiliza en el desempeño de sus servicios.

ARTÍCULO 25.- Al presentarse un incidente durante los ejercicios de tiro, deberá ser corregido por el tirador (casco atorado, mal cierre del arma, cargador mal puesto), el tirador procederá a solucionarlo, adoptando todas las medidas de seguridad, y apuntando la boca del cañón hacia la línea de blancos dentro del tiempo que le corresponda en cada ejercicio.

ARTÍCULO 26.- Se considera incidente de tiro, los imputables al arma o municiones, toda vez que dicho armamento se considera que es con la que desempeña sus servicios el tirador.

ARTÍCULO 27.- Sera responsabilidad del tirador, el estado de operatividad del arma así como la de sus accesorios (cargadores) y cartuchos con los que participen.

ARTÍCULO 28.- Si llegara a caerse o desprenderse una silueta durante los ejercicios, se invalidara el resultado y el tirador afectado repetirá el ejercicio, una vez que el personal de materiales de guerra haya fijado nuevamente la silueta.

ARTÍCULO 29.- Cada tirador dentro del área de tiro, seguirá las instrucciones del director de tiro.

ARTÍCULO 29.- Cada tirador deberá verificar que la cantidad de cartuchos que introduzca al cargador del arma sea la indicada por el director de tiro.

ARTÍCULO 30.- Cada tirador será responsable de colocar sus blancos a la altura que el considere, anotara sobre estos en el ángulo superior derecho sus datos personales, como su empleo y nombre.

ARTÍCULO 31.- Todos los participantes sin excepción, pasaran revista médica antes de ingresar al área de tiro.

ARTÍCULO 32.- Para efectos de precisar, cuando un impacto toque raya en el blanco, y deba ser considerado como el punto superior, el círculo que deja la ojiva en el papel deberá por lo menos tener el 50 % de dicha circunferencia sobre la línea claramente orientada hacia el punto superior.

ARTÍCULO 33.- Los tiradores deberán estar oportunamente para su turno de tiro, únicamente se le llamara tres veces, sino acuden a los llamados quedaran descalificados.

TITULO IV.
De las penalizaciones.

ARTÍCULO 34.- Si algún tirador efectúa disparos hacia una silueta que no le corresponde, su calificación será la que obtenga en la silueta que le pertenezca y la puntuación del tirador en la que se encuentren los impactos adicionales efectuados por el tirador, se le descontaran los de menor puntuación.

ARTÍCULO 35.- Si algún tirador efectúa más disparos de los que están permitidos para cada ejercicio será penalizado con diez puntos por disparo, más uno de mayor puntuación por demostrar una conducta anti deportiva (deshonestidad).

ARTÍCULO 37.- Si se rebasan los límites del área señalizada, se penalizará con tres puntos por disparo cada vez que se presente esta acción (el tirador deberá estar colocado detrás de la línea para cada ejercicio).

ARTÍCULO 38.- Cada tirador deberá de realizar las medidas de seguridad al término de cada ejercicio en forma automática bajo la supervisión del director de tiro, de no hacerlo será penalizado con tres puntos en la primera ocasión, si en dado caso llegase a realizar esta acción por segunda ocasión será descalificado de la categoría.

ARTÍCULO 39.- Si llegase a realizar una acción que resulte en consecuencia del ejercicio anterior por no realizar las medidas de seguridad será descalificado de la categoría.

ARTÍCULO 40.- Aquel tirador que no desamartille o no coloque seguro y no realice el primer disparo en doble acción o quite el seguro y lleve a cabo los ejercicios será descalificado por falta de honestidad.

ARTÍCULO 41.- Queda estrictamente prohibido deambular en las áreas de tiro, el elemento que viole esta disposición será descalificado.

TITULO IV. De la puntuación.

ARTÍCULO 42.- Los integrantes del jurado calificador llevaran el conteo de los impactos obtenidos como resultado de la competencia.

ARTÍCULO 43.- La decisión del juez presidente es inapelable.

ARTÍCULO 44.- Para cada tirador se emplearan siluetas nuevas.

CAPITULO II.
De los empates.

ARTÍCULO 45.- Si al final de la competencia, existen tiradores empatados, para determinar los tres primeros lugares se procederá de la siguiente manera:

Los tiradores empatados realizaran el ejercicio No. 1 para definir al ganador.

Complementarias.

ARTÍCULO 55.- Cualquier aspecto que genere dudas del presente instructivo será tratado en la junta previa o en su caso resuelto por el presidente del comité organizador.

Ciudad de México a 20 de Marzo de 2018.

REDACTO.
Subdirector de Armamento y Equipo

Subinspector
Jose Nieves Cardenas Perez

V/o. B/o.
Director de Armamento y Equipo

Inspector
Miguel Ángel Córdova Medina

APROBÓ.
Director General de Servicios de Seguridad

Comisario Jefe
Marco Tulio Lopez Escamilla.